

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0072/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas del 29 de octubre de 2019**, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** derivada de la **Solicitud 51-30-2019** para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**”, con cargo a **RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP), DEL EJERCICIO 2019** de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **03 de octubre de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 0976/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **07 de octubre de 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “**Aclaraciones**”; así mismo, el **14 de octubre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “**Presentación y Apertura de Propuestas**”, se presentó **01** propuesta del proveedor **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

SEGUNDO. – Como consecuencia de la señalado en el antecedente **PRIMERO**, el **15 de octubre de 2019** se publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 1053/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **17 de octubre de 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “**Aclaraciones**”; así mismo, el **21 de octubre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “**Presentación y Apertura de Propuestas**”, se presentó **01** propuesta del proveedor **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente, el proveedor **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

Proveedor:			IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	90.00	CAJA	GUANTES	GUANTE PARA LABORATORIO DE NITRILLO, 40 CAJAS CHICO, 20 CAJAS MEDIANO Y 30 CAJAS GRANDE, NO ESTÉRIL, LIBRE DE POLVO TEXTURIZADO EN YEMAS. MARCA AMBIDERM GARANTÍA DE 12 MESES.	\$106.50	\$9,585.00
2	2,000.00	PIEZA	AGUJA	AGUJA MARIPOSAS PARA TOMAR MUESTRA SANGUÍNEA CALIBRE 21 LONGITUD 2.4 PLÁSTICO ESTÉRIL LIBRE DE PIRÓGENOS. MARCA TERUMO GARANTÍA DE 12 MESES	\$9.20	\$18,400.00
3	20.00	PAQUETE	ALGODÓN	ALGODON TORUNDA BOLITAS BOLSA 500 GRS. BOLITAS BOLSA 500 GRS, PAQUETE DE 50 MG CON 1000 BOLITAS MARCA LAZZER GARANTÍA DE 12 MESES	\$67.00	\$1,340.00
4	30.00	LITRO	ALCOHOL	ALCOHOL ETÍLICO DE 96 GRADOS MARCA JIQUILPAN GARANTÍA DE 12 MESES FRASCO 1 LITRO	\$31.00	\$930.00
5	5,000.00	PIEZA	CUBREBOCA	CUBREBOCA CON PLIEGUES NO ESTÉRIL DESECHABLE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A LÍQUIDOS EFICIENCIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA CON ELÁSTICO MARCA AMBIDERM GARANTÍA DE 12 MESES	\$0.60	\$3,000.00
6	3.00	PIEZA	TERMÓMETRO	TERMOMETRO DIGITAL RANGO DE MEDICIÓN 34.0° A 42.2 °C, TAMAÑO 122.36 X 42.2 X 43.11 MM. PESO BRUTO 48G (CON PILAS) MODELO FR 1DM1, 12 MEMORIAS. MARCA MICROLIFE GARANTÍA DE 12 MESES	\$539.80	\$1,619.40

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0072/2019 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0072/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

7	2,000.00	PIEZA	JERINGA	JERINGA DESECHABLE 10 ML CON AGUJA VERDE 21X32 MARCA DL GARANTÍA DE 12 MESES	\$2.56	\$5,120.00
					Subtotal	\$39,994.40
					I.V.A.	\$6,399.10
					Total	\$46,393.50

Con fundamento en el en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$46,393.50** (Cuarenta y Seis mil Trecientos Noventa y Tres Pesos 50/100 M.N.), referentes a los progresivos del **01 al 07**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

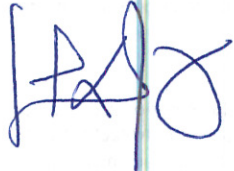
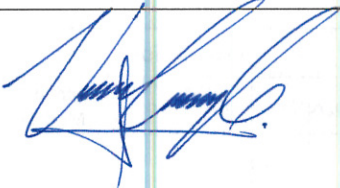
El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

II.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

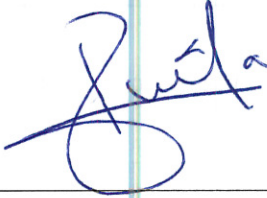
III.- Se señala el **01 de noviembre del año 2019** a partir de las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Esta acta de adjudicación directa consta de **02** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Carlos Alejandro Orquiz Ramírez	Comprador	

POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIENDO EL ÁREA REQUIRIENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dra. Gabriela Apolonia Jiménez Rodríguez	Coordinación Administrativa	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0072/2019 Sin Concurrencia del Comité.